

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos diputados: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO y CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, asimismo, se encuentran los ciudadanos Michel Antonio Cruz y Alonso Chávez, en su carácter de integrantes del jurado calificador del premio al mérito artístico "Rodolfo Morales", por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a los expedientes 1 y 5 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 24 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
6. Informe referente a las personas postuladas para ser acreedoras al premio al mérito artístico "Rodolfo Morales".
7. Análisis de los expedientes de las personas postuladas para ser acreedoras al premio al mérito artístico "Rodolfo Morales" y determinación de las personas ganadoras.
8. Asuntos generales.

**PUNTO NÚMERO UNO:** En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cinco de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, por lo que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

**PUNTO NÚMERO DOS:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, votado a favor por unanimidad. -----

**PUNTO NÚMERO TRES:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el doce de agosto del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a los expedientes 1 y 5 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. En uso de la voz la diputada presidenta señala que el presente dictamen propone reconocer como un elemento cultural identitario del municipio de Huajuapán de León la Canción Mixteca y el Jarabe Mixteco, ello en virtud de que la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas reconoce que dos o más pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas que, teniendo su propia identidad, pueden compartir la

propiedad colectiva de uno o más elementos de su patrimonio cultural. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las mismas, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.** Para continuar con el orden del día, la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, Irma Pineda Santiago, instruye a la secretaria técnica de cuenta con dicho punto, mismo que consiste en *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 24 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. En uso de la voz la diputada presidenta señala que el presente dictamen propone reconocer como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos, técnicas, diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredo de la indumentaria típica, así como el atuendo femenino y masculino, de Santo Tomas Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las mismas, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS:** Informe respecto de las personas postuladas para ser acreedoras al premio al mérito artístico "Rodolfo Morales", al respecto la diputada presidenta informa que fueron recibidas 11 propuestas para el premio, 4 en la



**LXVI**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

categoría de pintura y 7 en la de artes plásticas, cuyos expedientes fueron puestos a disposición del jurado previamente de manera digital. -----

**PUNTO NÚMERO SIETE:** Análisis de los expedientes de las personas postuladas para ser acreedoras al premio al mérito artístico "Rodolfo Morales" y determinación de las personas ganadoras. En uso de la voz la diputada pregunta a las y los integrantes del jurado si desean hacer uso de la voz para manifestar sus opiniones y consideraciones, a lo que el maestro Alonso Chávez, en uso de la voz propone que por cuestión de método primero se analice a las y los participantes de la categoría de pintura, propuesta con la que coincidieron todas y todos los demás integrantes. -----

Continuando con el uso de la voz el maestro Alonso Chávez expone que además de haber revisado los expedientes de cada uno de los y las aspirantes, se dio a la tarea de revisar en internet los perfiles y sus trayectorias. En este sentido considera que por trabajo y trayectoria el maestro José Feliciano ha estado muy presente y tiene labor de preservación y difusión con su casa de cultura en la mixteca. Por otro lado, la maestra Ángela Rocío tiene una amplia trayectoria, pero no tanta vinculación con lo social como el maestro Modesto Bernardo, quien además es respaldado por su amplia trayectoria. Por lo anterior, su voto es a favor del maestro Modesto Bernardo Pérez. -----

En uso de la voz el maestro Michel Antonio señaló que por trayectoria, tiempo y formación el maestro Modesto destaca, ya que es de las primeras generaciones de pintores en Oaxaca. Por su lado, la maestra Ángela Rocío tiene una trayectoria muy sólida a pesar de ser una mujer joven, mientras que el maestro José Luis Feliciano tiene una propuesta muy sólida y en relación a lo social es el más activo, tiene un vínculo con la comunidad muy fuerte. Sin embargo, su voto es a favor del maestro Modesto Bernardo Pérez. -----

En turno de la voz la diputada María Francisca Antonio Santiago manifiesta que por trayectoria considera que el maestro Modesto Bernardo es el candidato idóneo para recibir el premio. -----

En el mismo sentido, las diputadas Concepción Rueda Gómez e Irma Pineda Santiago consideran que el maestro Modesto Bernardo es quien debe recibir este año el premio al mérito artístico "Rodolfo Morales", en la categoría de pintura. -----

En uso de la voz tanto la diputada Melina Hernández Sosa como el diputado Isaías Carranza Secundino manifiestan estar de acuerdo con lo expresado por quienes les antecedieron, pero que su voto es a favor del maestro José Luis Feliciano. -----

En razón de lo anterior, la diputada presidenta señala que con 5 votos a favor se acuerda otorgar el premio al mérito artístico "Rodolfo Morales" 2025, en la categoría de pintura al C. Modesto Bernardo Pérez. -----

Una vez hecho lo anterior se procede al análisis de las y los aspirantes al premio en la categoría de artes plásticas. En uso de la voz la secretaria técnica de la comisión señala que uno de los aspirantes, el maestro Hernán Martínez Martínez, inscrito en la categoría de artes plásticas se postuló así mismo. Lo anterior es puesto a consideración de las y los integrantes del jurado porque la base segunda de la convocatoria establece que *"Las personas aspirantes a la obtención del Premio Estatal al Mérito Artístico 'Rodolfo Morales', serán propuestas por una tercera persona, debiendo acreditar una trayectoria en la que por su obra destaquen o generen un aporte al ámbito cultural de Oaxaca; ninguno se podrá proponer por sí mismo"*, en virtud de lo anterior por unanimidad se toma la decisión de descalificar a disco aspirante. -----

luego de lo anterior y en uso de la voz, el maestro Alonso Chávez manifiesta que en el medio artístico se conocen todos o casi todos los y las artistas y que en especial destaca el trabajo de Max Sánchez, Adán Paredes Vera y Manuel Miguel, sin embargo, su voto es a favor del maestro Manuel Miguel por su intenso trabajo con artistas jóvenes y en la promoción de la cultura. -----

En uso de la voz la diputada María Francisca Antonio Santiago señala que por su trabajo y trayectoria su voto es a favor del maestro Adán Paredes Vera, postura con la que el tanto el maestro Michel Antonio, la diputada Melina Hernández Sosa, la

diputada Irma Pineda Santiago y la diputada Concepción Rueda Gómez coinciden y respaldan. -----

En uso de la voz el diputado Isaías Carranza Secundino señala que sin demeritar el trabajo y trayectoria de los demás participantes, él considera de mayor relevancia las trayectorias artísticas de los maestros Max Sánchez López y Demetrio Hernández Pérez. -----

Concluidas las intervenciones y en uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago señala que con 5 votos a favor, se declara al maestro Adán Paredes Vera como ganador del premio al mérito artístico "Rodolfo Morales" en la categoría de artes plásticas. -----

**PUNTO NÚMERO OCHO:** "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las catorce horas del día de su inicio. -----

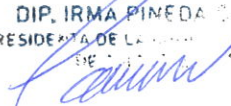
----- **CONSTE.** -----

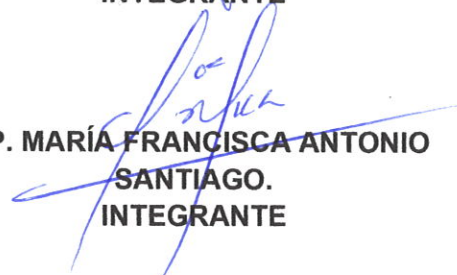
**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

  
**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO**  
**PRESIDENTA**



  
**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO**  
**SANTIAGO.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.**  
**INTEGRANTE**